

ACTAS SECRETARIADO EJECUTIVO

FUM-TEP

Martes 28 de diciembre de 2010

Asistentes:

- Lista “Propuesta 27”:

Gustavo Macedo
Abilio Sanguinetti
Marisa Ruchey
Alejandra Pereira
Alba Long
Margot Portillo
Alicia Cabrera
Elbia Pereira

No docentes:

Fernando Pereira
Fernando Prego

- Lista “A Redoblar”:

Adriana Espantoso
Gabriela Verde
Carla Farías

- Lista “Espacio 1995”:

Daysi Iglesias
Rita Volpe

ENTRADOS

1- **NOTA DE FILIAL TREINTA Y TRES**

Comunicado de Comisión Electoral, tema ya presentado en la última M.R.F.

2- **NOTA DE FILIAL ARTIGAS**

Envían nota por caso particular de una maestra.

3- **SALUDOS**

Se recibe tarjeta de saludo de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, del Diputado por Canelones (Frente Amplio) Raúl Olivera, de AUTE.

PREVIOS

1-CIRCULAR N° 431

Informa la compañera Daysi Iglesias de ADEMU-Montevideo.

Trata sobre la elección de profesores especiales en Educación Primaria.

Se plantea que gente especializada en Especial no puede acceder porque están al final de la lista.

ADEMU-Montevideo entregó una nota al C.E.I.P. que se presenta al Secretariado de FUM-TEP.

Propone suspender su aplicación para el área de Educación Especial. Se solicita utilizar el criterio de ordenamiento del 2009.

Entiende que la Comisión debía recibir un documento elaborado por el Grupo de Trabajo y que dicha Comisión no lo recibe. Explica la compañera que faltó la instancia en la que participara la FUM-TEP para discutir el tema. Esta Comisión se basó en el Programa y participaron todas las áreas.

El compañero Gustavo Macedo aclara que en ningún momento la FUM-TEP participó en la elaboración de dicha circular y reivindica la necesidad de participar en el espacio de Negociación Colectiva, ya que afecta a las condiciones de trabajo.

La compañera Gabriela Verde dice que hay que ubicar experiencias de Adultos para aplicar ese mecanismo en otras áreas.

La compañera Alba Long plantea que en ningún momento se maneja la posibilidad de llamado a concurso, que ha sido el reclamo del área, que daría estabilidad a los compañeros.

SE RESUELVE

- 1. Ratificar que la FUM-TEP no participó en ninguna instancia de elaboración o discusión de la Circular.**
- 2. Reivindicar la participación de la FUM-TEP en el marco de la Negociación Colectiva.**
- 3. Suspender la experiencia de la Circular N° 431 en aquellas experiencias donde se afectan las situaciones de trabajo, particularmente en Educación Especial.**

2 – SECRETARÍA DE SERVICIOS

A-Se plantea la necesidad de realizar reparaciones en el Hogar “Julio Castro”. Se resuelve en estos días de acuerdo a los diferentes presupuestos que se presenten.

B- ADEMU San José solicita apoyo económico para arreglos en la Casa del Maestro (presentan nota).

Se recibe planteo.

Pasa a Secretaria de Finanzas y de Servicios.

Se plantea la posibilidad de realizar un convenio con el MTOP (como hizo Bella Unión). La Secretaría de Servicios indagará sobre el tema.

C- Campaña Financiera 2011 FUM-TEP . Se informa sobre los premios de cada sorteo. Serán 8 sorteos, cada cuota con un valor de \$135.

PREMIOS:

Sorteo 1: - 2 excursiones a Cuba
- Ciclomotor

Sorteo 2: - 2 excursiones a Río de Janeiro
- TV Plasma

Sorteo 3: - 2 excursiones a Florianópolis
- Ciclomotor

Sorteo 4: - 2 excursiones al Sur de Chile
- TV Plasma

Sorteo 5: - 2 excursiones Machu Pichu
- Ciclomotor

Sorteo 6: - 2 excursiones Cataratas del Iguazú
- TV Plasma

Sorteo 7: - 2 excursiones a Bariloche
- Ciclomotor

Sorteo 8: - 1 Auto 0 kilómetro
- TV Plasma

3- ASOCIACIÓN MAGISTERIAL DE SALTO

Presentan nota donde informan sobre el convenio que firmaron con la Intendencia Municipal de Salto. Allí se informa que la I.M.S. otorga descuentos para aquellos afiliados a las distintas asociaciones de FUM-TEP (en Termas de Arapey y de Daymán) .

Se solicita baje la información a las filiales para que sea divulgada.

Se adjunta la nota a las Actas

4- ADEMU-MONTEVIDEO

Se plantea lo resuelto por el Secretariado Ejecutivo de ADEMU-Montevideo, donde empezarán, a partir de este mes, a cotizar a FUM-TEP sólo por los cotizantes activos (los que aportan). Adjuntan nota.

La compañera Carla Farías pregunta, si en época de elecciones el número de votantes debe coincidir con el número de cotizantes, a lo que se le responde que sí. La compañera pregunta entonces qué puede pasar para las próximas elecciones.

El compañero Abilio Sanguinetti plantea que la representación en la M.R.F. y el Congreso es también de acuerdo a los padrones de cotizantes a la FUM-TEP.

Es claro entonces que la disminución de cotizantes impacta en la representatividad, tanto de Mesas como de Congresos.

El compañero Gustavo Macedo manifiesta el retraso que existe en los descuentos por planilla. También se debe insistir en División Hacienda para que descuente el 1% en las filiales, como fue resuelto en M.R.F.

La compañera Daysi plantea retomar un tema viejo que es que se pueda descontar por BPS a los afiliados jubilados.

La compañera Adriana Espantosos dice que ADEMU-Canelones hace años hizo igual planteo que ADEMU-Montevideo y se les rechazó el mismo.

El compañero Gustavo Macedo reitera que si hay un cambio en la cotización también lo hay en la representación.

La Compañera Gabriela Verde propone que el tema sea resuelto en un Congreso.

La compañera Daysi Iglesias dice que los padrones no son fijos, cambian en forma permanente.

También explica que tiene un proyecto de descentralización en la Casa del Maestro. Están buscando comodatos para que se descentralice lo que funciona en Casa del maestro.

El compañero Fernando Pereira dice que no tenemos derecho a discutir las decisiones de las filiales. En una próxima MRF se planteará cómo se refinancia la pérdida de dinero que tendrá la FUM-TEP, qué caminos se transitan para que no se pierda dinero.

ORDEN DEL DÍA

1- NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Hoy a las 19:00 horas se firmaría el Acuerdo. Se hace un racconto por parte del Secretario General, compañero Gustavo Macedo. Se da lectura a la propuesta del CODICEN del 27/12. Se adjunta convenio definitivo.

El convenio expresa un aumento año a año que en total significa un total de 22.8%

A eso se agrega la inflación futura y también habrá correctivos.

En cuanto a equiparación con Secundaria el porcentaje sería de 1.4 %. Si las otras ramas no firman el Acuerdo, el porcentaje sería de 2.6 %.

Se entiende que se debe seguir avanzando en la equiparación.

Ver cómo se gasta el 7,2% en el 2011.

Unidad docente compensada \$ 9.678 al 1/1/2011. Si este es el monto sin ninguna perspectiva no es de recibo para la FUM-TEP .

La base de cálculo hacia el 2014 debería ser el salario de primer grado para la unidad compensada.

Se ve que hay un espíritu de CODICEN y de la FUM de avanzar.

En cuanto a Presentismo se plantea que la ejecución sea total (que no ahorren dinero)

La compañera Adriana Espantoso dice que mantienen lo ya resuelto por la lista, por lo tanto no van a dar opinión sobre qué firmar o qué no ya que ellos no estaban de acuerdo con firmar el convenio.

La compañera Daysi Iglesias plantea que ellos van a respetar la decisión de la mayoría, o sea lo que resolvió la M.R.F., por lo tanto van a opinar.

Plantea si hay algunas resoluciones de FUM-TEP del 7,2%. Que se debe tener en cuenta las repercusiones de las decisiones de la FUM-TEP con respecto al Acuerdo.

En el Art 3 dice que el problema es de criterios. Que debe incorporarse que se fije como el salario de 1er. Grado. En el Art. 4 se genera un desajuste escalafonario.

El compañero Fernando Pereira dice que entiende que el convenio es muy bueno.

Informa que FENAPES resolvió firmar el Acuerdo.

Dice que la compensación siempre fue una partida fija. Lo que hay que ver es a qué está atada: si al primer grado, al IPC, al tercer grado o a otra cosa.

Que en la redacción tiene que aparecer que se tiene que tender a que la compensación llegue a algo. Nosotros proponemos que sea equivalente al 1er. Grado. Porque hay una ley que determina que si no se ajusta a la tabla chica.

Sobre presentismo explica que es una bolsa de dinero que hay que ejecutar.

Lo del 7.2 % es de un alcance de 4 años, no dice cómo se ejecuta.

La Rendición de Cuentas es una posibilidad pero pequeña.

La compañera Daysi Iglesias insiste en que las compensaciones deben quedar atadas a un grado pero no a partidas fijas. Saca de la discusión el tema del 7.2% ante la firma de FENAPES.

El compañero Gustavo Macedo explica que la unidad compensada debe estar atada al primer grado (como se aprobó en la M.R.F.), pero es partida fija.

Se acuerda en :

Carrera docente

Presentismo

Equiparación

Unidad compensada: si la redacción dice que debe tender a que en el 2014 sea el salario de maestro de primer grado.

Se firmará hoy a las 19 horas.

12 afirmativas

3 abstenciones.

Al momento de finalizar el Secretariado manejábamos la información de la firma de FENAPES. Esa misma tarde se realizó una reunión de C.S.E.U. donde el resto de los sindicatos estaban en condiciones de firmar. En el caso de funcionarios de CODICEN y Secundaria realizaban sus asambleas el día 29, en ese sentido como Secretario General acordamos con los demás sindicatos postergar la firma del acuerdo definitivo para el día 30, esta resolución se tomó en virtud de la unidad y el fortalecimiento de la herramienta de negociación como un elemento fundamental.

NOTA: El horario de atención de la Secretaría Administrativa durante enero será de 16:00 a 20:00 horas.

¡¡¡FELICIDADES A TODOS Y EXCELENTE 2011!!!!

.....

PRÓXIMAS INSTANCIAS:

- **SECRETARIADO EJECUTIVO
VIERNES 11 DE FEBRERO
HORA 10:30**

- **MESA REPRESENTATIVA FEDERAL
SÁBADO 26 DE FEBRERO**

SE INFORMA: que las actas no se mandan más en formato papel a las filiales, se enviarán sólo en formato electrónico y estarán disponibles también en la página web de la FUM-TEP.